

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 6.642/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Artº
6492012	Vicente Montes Borjas	75.699.489	Pozoblanco	13.03.14	200,00	R.G.C.	117.1
1649211	Vicente Montes Borjas	75.699.489	Pozoblanco	13.03.14	200,00	R.G.C.	151.2
4710	Antonio García Fernández Serv. Finan.	B14771554	Pozoblanco	17.02.14	200,00	R.G.C.	18.2
1649568	Vicente Montes Borjas	75.699.489	Pozoblanco	19.07.14	200,00	R.G.C.	117.1
5333	Caiyan Zhou	X7454228C	Pozoblanco	21.05.14	60,00	R.G.C.	94.2
5130	Drandi Jamal	X8007757P	Cieza	06.02.14	200,00	R.G.C.	18.2
5683	Rafael Medran López	30.197.324	Dos Torres	10.06.14	60,00	O.M.T.	27.4A

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 18 de septiembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.